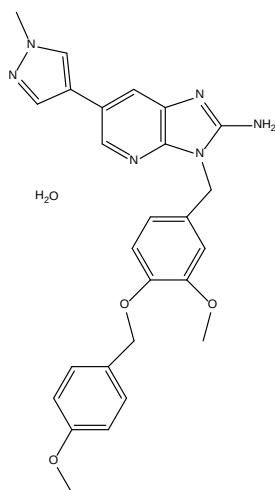
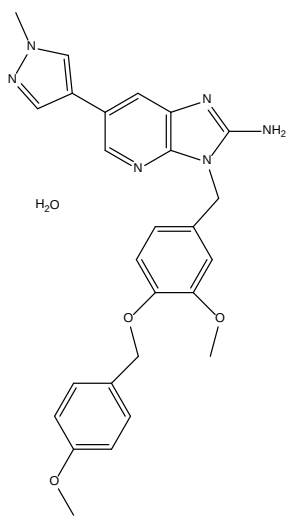


REIVINDICACIONES

1. Una forma cristalina de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina, en donde el patrón de difracción de polvo de rayos X contiene los siguientes picos 2θ medidos usando radiación de CuK_α 3,6, 7,1, 8,9, 10,4, 10,7, 12,4, 12,7 y 14,3.
2. Una formulación farmacéutica que comprende la forma cristalina de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina según la reivindicación 1 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
3. Una composición que comprende:



4. Una formulación farmacéutica que comprende:
 - a. un compuesto de acuerdo con la siguiente fórmula estructural:



- b. un excipiente farmacéuticamente aceptable.

5. La formulación farmacéutica según la reivindicación 4, en donde el excipiente farmacéuticamente aceptable comprende un diluyente.
6. La formulación farmacéutica según la reivindicación 5, en donde el diluyente se selecciona entre: malitol, aceite de girasol, alginato de amonio, carbonato de calcio, lactato de calcio, fosfato de calcio dibásico anhidro, dihidrato dibásico, tribásico, silicato de calcio, sulfato de calcio, celulosa (en polvo, microcristalina silicificada), acetato de celulosa, azúcar comprimible, azúcar glass, almidón de maíz y almidón pregelatinizado, dextratos, dextrina, dextrosa, eritritol, etilcelulosa, fructosa, ácido fumárico, palmitoestearato de glicerilo, lactosa para inhalación, isomalta, caolín, lactitol, lactosa (anhidra, monohidrato y almidón de maíz, monohidrato y celulosa microcristalina, secado por pulverización), carbonato de magnesio, óxido de magnesio, maltodextrina, maltosa, manitol, triglicéridos de cadena media, celulosa microcristalina, polidextrosa, polimetacrilatos, simeticona, alginato de sodio, cloruro sódico, sorbitol, almidón (pregelatinizado, maíz esterilizable), sacarosa, esferas de azúcar, b-ciclodextrina de sulfobutiléter, talco, tragacanto, trehalosa, xilitol.
7. La formulación farmacéutica según la reivindicación 6, en donde el diluyente es sorbitol.
8. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, en donde el excipiente farmacéuticamente aceptable comprende un agente de suspensión.
9. La formulación farmacéutica según la reivindicación 8, en donde el agente de suspensión se selecciona entre: goma arábiga, agar, ácido algínico, bentonita, estearato de calcio, carbomer, carboximetilcelulosa (de calcio y de sodio), carragenano, celulosa (microcristalina, microcristalina y carboximetilcelulosa de sodio, en polvo), dióxido de silicio coloidal, dextrina, gelatina, goma guar, hectorita, sílice coloidal hidrófobo, hidroxietilcelulosa, hidroximetilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hipromelosa, caolín, silicato de aluminio y magnesio, soluciones de manitol, triglicéridos de cadena media, metilcelulosa, borato fenilmercúrico, fosfolípidos, policarbofil, polietilenglicol, ésteres de ácido graso de polioxietileno sorbitán, povidina (polivinilpirrolidona), alginato de propilenglicol, saponita, aceite de sésamo, alginato de sodio, ésteres de sorbitán, sacarosa, tragacanto, vitamina E, succinato de polietilenglicol, y goma xantana.
10. La formulación farmacéutica según la reivindicación 9, en donde el agente de suspensión es povidona.
11. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a

10, en donde el excipiente farmacéuticamente aceptable comprende un agente tamponador.

12. La formulación farmacéutica según la reivindicación 11, en donde el agente tamponador se selecciona entre: ácido adípico, solución de amoniaco, ácido bórico, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, lactato de calcio, fosfato de calcio, tribásico, cítrico y monohidrato, fosfato de sodio dibásico, dietanolamina, glicina, ácido maleico, ácido málico, metionina, fosfato de sodio monobásico, monoetanolamina, glutamato monosódico, ácido fosfórico, citrato de potasio, acetato de sodio, bicarbonato de sodio, borato de sodio, carbonato de sodio, dihidrato de citrato de sodio, hidróxido de sodio, lactato sódico, y trietanolamina.

13. La formulación farmacéutica según la reivindicación 12, en donde el agente tamponador es ácido fosfórico.

14. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a 13, en donde el excipiente farmacéuticamente aceptable incluye un diluyente, un agente de suspensión y un agente tamponador.

15. La formulación farmacéutica según la reivindicación 14, en donde el diluyente es sorbitol, el agente de suspensión es povidona, y el agente tamponante es ácido fosfórico.

16. La formulación farmacéutica según la reivindicación 2, en donde el excipiente farmacéuticamente aceptable incluye un diluyente, un agente de suspensión y un agente tamponador.

17. La formulación farmacéutica según la reivindicación 16, en donde el diluyente es sorbitol, el agente de suspensión es povidona, y el agente tamponante es ácido fosfórico.

18. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 2 y 4 a 18 para su uso en el tratamiento de la osteoartritis.

19. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 2 y 4 a 18 para su uso en el tratamiento del dolor.

20. La formulación farmacéutica según una cualquiera de las reivindicaciones 2 y 4 a 18 para su uso en el tratamiento del dolor asociado con la osteoartritis.

21. Una formulación farmacéutica de liberación prolongada que comprende microesferas cargadas con 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

22. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 21,

en donde las microesferas comprenden un polímero.

23. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 22, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida).

24. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 22, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida-co-glicólido).

25. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 22, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).

26. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 23 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,35 dl/g.

27. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 23 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g.

28. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 23 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,25-0,35 dl/g.

29. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 24 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,14-0,24 dl/g.

30. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 24 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,14-0,22 dl/g.

31. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 24 o la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g.

32. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,35 dl/g y la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,14-0,24 dl/g.

33. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g y la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,14-0,22 dl/g.

34. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g y la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g.

35. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,25-0,35 dl/g y la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,14-0,22 dl/g.
36. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 25, en donde la poli(D,L-lactida) tiene una viscosidad inherente de 0,25-0,35 dl/g y la poli(D,L-lactida-co-glicólido) tiene una viscosidad inherente de 0,16-0,24 dl/g.
37. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 25 y 32 a 36, en donde las microesferas comprenden una relación 9:1 de poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).
38. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 25 y 32 a 36, en donde las microesferas comprenden una relación 9,5:0,5 de poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).
39. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 21 a 38, en donde las microesferas se cargan con de un 1 % p/p a un 99 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
40. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con de un 12 % p/p a un 50 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
41. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con de un 15 % p/p a un 40 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
42. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 12 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
43. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 15 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
44. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 16 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.
45. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39,

en donde las microesferas se cargan con un 17 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

46. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 18 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

47. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 19 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

48. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 20 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

49. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 25 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

50. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 30 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

51. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 40 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

52. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según la reivindicación 39, en donde las microesferas se cargan con un 50 % p/p de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-pirazol-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina.

53. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 21 a 52 para su uso en el tratamiento de la osteoartritis.

54. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 21 a 52 para su uso en el tratamiento del dolor.

55. La formulación farmacéutica de liberación prolongada según una cualquiera de las reivindicaciones 21 a 52 para su uso en el tratamiento del dolor asociado a la osteoartritis.

56. Un método de fabricación de una forma cristalina de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina que comprende:

a. Mezclar 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-

- il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina con un disolvente para formar una suspensión;
- b. Agitar la suspensión;
 - c. Recoger los sólidos en la suspensión mediante filtración; y
 - d. Secar los sólidos.
57. El método según la reivindicación 56, en donde el disolvente comprende una mezcla de acetona y agua.
58. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 56 a 57, en donde la suspensión se agita durante toda la noche.
59. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 56 a 58, en donde los sólidos se secan al aire.
60. El método según la reivindicación 56, en donde el disolvente comprende una mezcla de acetona y agua, la suspensión se agita durante toda la noche, y los sólidos se secan al aire.
61. Un método de fabricación de una forma de monohidrato de 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina que comprende:
- a. Mezclar 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina con un disolvente para formar una suspensión;
 - b. Agitar la suspensión;
 - c. Recoger los sólidos en la suspensión mediante filtración; y
 - d. Secar los sólidos.
62. El método según la reivindicación 61, en donde el disolvente es una mezcla de acetona y agua.
63. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 61 a 62, en donde la suspensión se agita durante toda la noche.
64. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 61 a 63, en donde los sólidos se secan al aire.
65. El método según la reivindicación 61, en donde el disolvente es una mezcla de acetona y agua, la suspensión se agita durante toda la noche, y los sólidos se secan al aire.
66. Un método de fabricación de microcápsulas cargadas con 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina

mediante extracción de disolventes, que comprende:

- a. Disolver la 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina en un disolvente orgánico para formar una solución de fármaco;
 - b. Añadir un polímero a la solución de fármaco para formar una solución de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina;
 - c. Mezclar la solución de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina en una solución acuosa para formar una emulsión;
 - d. Añadir agua desionizada a la emulsión;
 - e. Formar microesferas a partir de la emulsión mediante extracción de disolventes; y
 - f. Tamizar las microesferas resultantes usando una solución tensioactiva.
67. El método según la reivindicación 66, en donde el disolvente orgánico comprende (i) diclorometano y metanol, (ii) diclorometano, (iii) alcohol bencílico y metanol, (iv) diclorometano y alcohol bencílico, (v) cloroformo, (vi) cloroformo y metanol, o (vii) cloroformo y alcohol bencílico.
68. El método según la reivindicación 67, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y metanol.
69. El método según la reivindicación 67, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano, alcohol bencílico y metanol.
70. El método según la reivindicación 67, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y alcohol bencílico.
71. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 66 a 70, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida).
72. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 66 a 70, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida-co-glicólido).
73. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 66 a 70, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).
74. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 66 a 73, en donde la solución acuosa comprende alcohol polivinílico en agua.
75. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 66 a 73, en donde la solución de tensioactivo comprende Poloxámero 407 en agua, polisorbato 80 en agua, o

polisorbato 20 en agua.

76. El método según la reivindicación 75, en donde la solución de tensioactivo comprende Poloxámero 407 en agua.

77. Un método de fabricación de microcápsulas cargadas con 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina mediante extracción de disolventes, que comprende:

- a. Dispersar la 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina en un disolvente orgánico para formar una suspensión de fármaco;
- b. Añadir un polímero a la suspensión de fármaco para formar una dispersión de polímero /3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina;
- c. Mezclar la dispersión de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina con una solución acuosa para formar una emulsión;
- d. Añadir agua desionizada a la emulsión;
- e. Formar microesferas a partir de la emulsión mediante extracción de disolventes; y
- f. Tamizar las microesferas resultantes usando una solución tensioactiva.

78. El método según la reivindicación 77, en donde el disolvente orgánico comprende (i) acetato de etilo, (ii) diclorometano, (iii) cloroformo, (iv) acetato de etilo y diclorometano, (v) acetato de etilo y cloroformo, (vi) diclorometano y cloroformo o (vii) acetato de etilo, diclorometano y cloroformo.

79. El método según la reivindicación 78, en donde el disolvente orgánico comprende acetato de etilo.

80. El método según la reivindicación 78, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano.

81. El método según la reivindicación 78, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y acetato de etilo.

82. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 77 a 81, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida).

83. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 77 a 81, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida-co-glicólido).

84. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 77 a 81, en donde el

polímero comprende poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).

85. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 77 a 84, en donde la solución acuosa comprende alcohol polivinílico en agua.

86. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 77 a 85, en donde la solución de tensioactivo comprende Poloxámero 407 en agua, polisorbato 80 en agua, o polisorbato 20 en agua.

87. El método según la reivindicación 86, en donde la solución de tensioactivo comprende Poloxámero 407 en agua.

88. Un método de fabricación de microcápsulas cargadas con 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina mediante secado por pulverización, que comprende:

- a. Disolver la 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina en un disolvente orgánico para formar una solución de fármaco;
- b. Añadir un polímero a la solución de fármaco para formar una solución de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina; y
- c. Bombear la solución de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina a través de un rociador a un secador para formar una partícula esférica.

89. El método según la reivindicación 88, en donde el disolvente orgánico comprende (i) diclorometano y metanol, (ii) diclorometano, (iii) alcohol bencílico y metanol, (iv) diclorometano y alcohol bencílico, (v) cloroformo, (v) cloroformo y metanol, o (vii) cloroformo y alcohol bencílico.

90. El método según la reivindicación 89, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y metanol.

91. El método según la reivindicación 89, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano, alcohol bencílico y metanol.

92. El método según la reivindicación 89, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y alcohol bencílico.

93. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 92, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida).

94. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 92, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida-co-glicólido).

95. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 92, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).
96. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 95, en donde el pulverizador tiene una velocidad de pulverización de 0,7 ml/min.
97. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 96, en donde el pulverizador tiene un flujo de nitrógeno de atomización de 4 l/min.
98. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 97, en donde el secador tiene una temperatura de entrada de 50 °C.
99. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 98, en donde el secador tiene una cámara de temperatura de 40-45 °C.
100. El método según la reivindicación 99, en donde la temperatura de la cámara es de 40-43 °C.
101. El método según la reivindicación 99, en donde la temperatura de la cámara es de 41-43 °C.
102. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 88 a 101, en donde el secador tiene una temperatura de salida de 20-30 °C.
103. El método según la reivindicación 102, en donde la temperatura de salida es de 22-28 °C.
104. Un método de fabricación de microcápsulas cargadas con 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina mediante secado por pulverización, que comprende:
- Dispersar la 3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina en un disolvente orgánico para formar una suspensión de fármaco;
 - Añadir un polímero a la suspensión de fármaco para formar una dispersión de polímero /3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina; y
 - Bombear la dispersión de polímero/3-(3-metoxi-4-((4-metoxibencil)oxi)bencil)-6-(1-metil-1*H*-piraz-4-il)-3*H*-imidazo[4,5-*b*]piridin-2-amina a través de un rociador en un secador para formar una partícula microesférica.
105. El método según la reivindicación 104, en donde el disolvente orgánico comprende (i) acetato de etilo, (ii) diclorometano, (iii) cloroformo, (iv) acetato de etilo y diclorometano, (v) acetato de etilo y cloroformo, (vi) diclorometano y cloroformo o (vii)

acetato de etilo, diclorometano y cloroformo.

106. El método según la reivindicación 105, en donde el disolvente orgánico comprende acetato de etilo.

107. El método según la reivindicación 105, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano.

108. El método según la reivindicación 105, en donde el disolvente orgánico comprende diclorometano y acetato de etilo.

109. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 108, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida).

110. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 108, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida-co-glicólido).

111. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 108, en donde el polímero comprende poli(D,L-lactida) y poli(D,L-lactida-co-glicólido).

112. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 111, en donde el pulverizador tiene una velocidad de pulverización de 0,7 ml/min.

113. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 112, en donde el pulverizador tiene un flujo de nitrógeno de atomización de 4 l/min.

114. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 113, en donde el secador tiene una temperatura de entrada de 50 °C.

115. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 114, en donde el secador tiene una cámara de temperatura de 40-45 °C.

116. El método según la reivindicación 115, en donde la temperatura de la cámara es de 40-43 °C.

117. El método según la reivindicación 115, en donde la temperatura de la cámara es de 41-43 °C.

118. El método según una cualquiera de las reivindicaciones 104 a 117, en donde el secador tiene una temperatura de salida de 20-30 °C.